



AJUNTAMENT D'ALCALALÍ
AYUNTAMIENTO DE ALCALALÍ

DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSCRITA POR TÉCNICO TITULADO COMPETENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SIN VISADO, NO SUJETA A VISADO OBLIGATORIO DEL COLEGIO OFICIAL CORRESPONDIENTE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DATOS DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI:
DIRECCIÓN:			LOCALIDAD:
CP:	PROVINCIA:	TELF:	E.MAIL:
TITULACIÓN/ESPECIALIDAD:	COLEGIO PROFESIONAL:	Nº COLEGIADO:	

TRABAJO PROFESIONAL PARA EL QUE PRESENTA LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:

TRABAJO PROFESIONAL:	CALIDAD EN QUE INTERVIENE:
----------------------	----------------------------

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del Título Oficial del Técnico competente que le habilita para la suscripción y desarrollo del trabajo profesional descrito.
<input type="checkbox"/>	En su defecto, indicar expediente administrativo en que coste aportado con anterioridad:
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad

DECLARACIÓN DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE:

Declaro bajo mi responsabilidad que:

<input type="checkbox"/>	Poseo la titulación indicada en el apartado anterior
<input type="checkbox"/>	De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación, tengo competencia para la redacción y firma del proyecto técnico denominado _____, en calidad de _____.
<input type="checkbox"/>	No estoy inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción/firma/dirección del citado trabajo profesional,

FIRMA DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE QUE DECLARA:

Y para que conste y surta efectos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos y la información anterior.

Alcalalí, a de de 20.....

El Técnico Titulado competente,

Firmado:

Observaciones:

Según el artículo 71. bis de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y normativa concordante, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.